



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Orden de Mérito Concurso Nodocente Secretaría HCD

VISTO:

La RD-2025-416-E-UNC-DEC#FL que convoca a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente de categoría 6/366 para cumplir funciones en Secretaría de Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 16 del EX-2025-00102069-UNC-ME#FL obra el orden de mérito de la postulante.

Que a orden 17 obra el acta rectificativa del orden de mérito.

Que corresponde a este Decanato la aprobación del orden de mérito emitido en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ordenanza del H.C.S. N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar el orden de mérito de la postulante elaborado por el jurado del concurso llamado por la RD-2025-416-E-UNC-DEC#FL, y que como archivo embebido forman parte integrante de esta.

ARTÍCULO 2º Notifíquese al postulante y de forma.-

